

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-79

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO AMPLIANDO LA CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA UNDÉCIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Ampliación a la Convocatoria de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa expedida el 29 de octubre de 1991, especificando varios asuntos adicionales para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse el día 31 de octubre de 1991.

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requieren acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para su consideración y acción, los siguientes asuntos adicionales:

1. Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 141 de 30 de junio de 1966, según enmendada, a los fines de establecer un nuevo sueldo anual para los Fiscales del Departamento de Justicia, Procuradores de Menores y para los Procuradores Especiales de la Sala de Relaciones de Familia; y para disponer sobre los fondos requeridos para llevar a cabo los propósitos de esta ley. (P.S. 1072)

2. Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 86 de 3 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de establecer la compensación anual del Director Administrativo del Registro de la Propiedad y de los Registradores de la Propiedad y para disponer sobre los fondos requeridos para llevar a cabo los propósitos de esta ley. (P.S. 1102)



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy 15 de noviembre de 1991.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rafael Hernández Colón".

RAFAEL HERNANDEZ COLÓN
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 15 de noviembre de 1991.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio J. Colorado Laguna".

Antonio J. Colorado Laguna
Secretario de Estado